

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	453507
Número de orden de compra a modificar:	138166

Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Sandra Marcela Vasquez Tinoco
Proveedor:	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-04 16:34:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-08-30	2025-10-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
133356	ASEO Y CAFETERIA 2025	CDP-182324	CDP	182324
133365	ASEO Y CAFETERIA 2025	VF-065532	VF	065532
Nueva	Ajuste IPC - Salario minimo y adición 2 meses	CDP-825	CDP	825

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	9.0	Mes	7397604.00	CDP-182324	66578436.00
2	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	9.0	Mes	3156310.00	CDP-182324	28406790.00
3	ays04--R8 - Jardinería mt2 - 13352	9.0	Metro Cuadrado	2803920.00	CDP-182324	25235280.00
4	ays04--R8 - Jabón para loza 3 (Compra) - 4	9.0	Unidad	43964.00	CDP-182324	395676.00
5	ays04--R8 - Jabón abrasivo (Compra) - 4	9.0	Unidad	18780.00	CDP-182324	169020.00
6	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	19404.00	CDP-182324	174636.00
7	ays04--R8 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	52304.00	CDP-182324	470736.00
8	ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	9.0	Unidad	28524.00	CDP-182324	256716.00
9	ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 4	9.0	Unidad	20484.00	CDP-182324	184356.00
10	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	29244.00	CDP-182324	263196.00
11	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	35880.00	CDP-182324	322920.00
12	ays04--R8 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	17412.00	CDP-182324	156708.00
13	ays04--R8 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	27636.00	CDP-182324	248724.00

14	ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 4	9.0	Unidad	17244.00	CDP-182324	155196.00
15	ays04--R8 - Cera emulsionada roja (Compra) - 2	9.0	Unidad	27820.00	CDP-182324	250380.00
16	ays04--R8 - Sellante para pisos (Compra) - 2	9.0	Unidad	130906.00	CDP-182324	1178154.00
17	ays04--R8 - Removedor de cera (Compra) - 2	9.0	Unidad	33886.00	CDP-182324	304974.00
18	ays04--R8 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	111744.00	CDP-182324	1005696.00
19	ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	41376.00	CDP-182324	372384.00
20	ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 6	9.0	Unidad	60810.00	CDP-182324	547290.00
21	ays04--R8 - Esponjilla 2 (Compra) - 6	9.0	Unidad	4458.00	CDP-182324	40122.00
22	ays04--R8 - Escoba 3 (Compra) - 4	9.0	Unidad	21372.00	CDP-182324	192348.00
23	ays04--R8 - Cepillos 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	14796.00	CDP-182324	133164.00
24	ays04--R8 - Trapero 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	29704.00	CDP-182324	267336.00
25	ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 4	9.0	Unidad	26832.00	CDP-182324	241488.00
26	ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 14	9.0	Unidad	19068.00	CDP-182324	171612.00
27	ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 30	9.0	Unidad	146100.00	CDP-182324	1314900.00
28	ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 30	9.0	Unidad	148830.00	CDP-182324	1339470.00

29	ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 30	9.0	Unidad	148830.00	CDP-182324	1339470.00
30	ays04--R8 - Guantes 5 (Compra) - 6	9.0	Unidad	46434.00	CDP-182324	417906.00
31	ays04--R8 - Tapabocas 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	75453.00	CDP-182324	679077.00
32	ays04--R8 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	9.0	Unidad	66630.00	CDP-182324	599670.00
33	ays04--R8 - Toallas para manos 6 (Compra) - 6	9.0	Unidad	52086.00	CDP-182324	468774.00
34	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 15	9.0	Unidad	165690.00	CDP-182324	1491210.00
35	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	26868.00	CDP-182324	241812.00
36	ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 6	9.0	Unidad	20142.00	CDP-182324	181278.00
37	ays04--R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	8316.00	CDP-182324	74844.00
38	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 30	9.0	Unidad	1494060.00	CDP-182324	13446540.00
39	ays04--R8 - Azúcar 1 (Compra) - 8	9.0	Unidad	96280.00	CDP-182324	866520.00
40	ays04--R8 - Aromática (Compra) - 9	9.0	Unidad	19179.00	CDP-182324	172611.00
41	ays04--R8 - Brillador 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	262875.00	CDP-182324	2365875.00
42	ays04--R8 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	9.0	Unidad	7086.00	CDP-182324	63774.00
43	ays04--R8 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 4	9.0	Unidad	46568.00	CDP-182324	419112.00

44	ays04--R8 - Rastrillo 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	59022.00	CDP-182324	531198.00
45	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	12768.00	CDP-182324	114912.00
46	ays04--R8 - Atomizadores (Compra) - 2	9.0	Unidad	6690.00	CDP-182324	60210.00
47	ays04--R8 - Balde (Compra) - 8	9.0	Unidad	75808.00	CDP-182324	682272.00
48	ays04--R8 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 3	9.0	Unidad	91119.00	CDP-182324	820071.00
49	ays04--R8 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 12	9.0	Unidad	417744.00	CDP-182324	3759696.00
50	ays04--R8 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	108475.00	CDP-182324	976275.00
51	ays04--R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-182324	0.00
52	ays04--R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-182324	0.00
53	ays04--R8 - AIU	1.0	Unidad	16015081.50	CDP-182324	16015081.50
54	ays04--R8 - IVA	1.0	Unidad	3042865.49	CDP-182324	3042865.49

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Ajuste Salario Mínimo	1.00	Unidad	8020974.64	CDP-825	8020974.64
Nuevo	Nuevo	Ajuste IPC	1.00	Unidad	3012098.34	CDP-825	3012098.34

Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	2.00	Mes	8100376.38	CDP-825	16200752.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	2.00	Mes	3456159.45	CDP-825	6912318.90
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Jardinería mt2 - 13352	2.00	Mes	2949723.84	CDP-825	5899447.68
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Jabón para loza 3 (Compra) - 4	2.00	Mes	46250.13	CDP-825	92500.26
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Jabón abrasivo (Compra) - 4	2.00	Mes	19756.56	CDP-825	39513.12
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 4	2.00	Mes	20413.01	CDP-825	40826.02
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	2.00	Mes	55023.81	CDP-825	110047.62
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	2.00	Mes	30007.25	CDP-825	60014.50
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 4	2.00	Mes	21549.17	CDP-825	43098.34
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	2.00	Mes	30764.69	CDP-825	61529.38
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	2.00	Mes	37745.76	CDP-825	75491.52
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 2	2.00	Mes	18317.42	CDP-825	36634.84

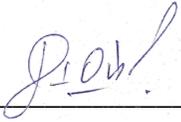
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 4	2.00	Mes	29073.07	CDP-825	58146.14
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 4	2.00	Mes	18140.69	CDP-825	36281.38
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Cera emulsionada roja (Compra) - 2	2.00	Mes	29266.64	CDP-825	58533.28
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Sellante para pisos (Compra) - 2	2.00	Mes	137713.11	CDP-825	275426.22
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Removedor de cera (Compra) - 2	2.00	Mes	35648.07	CDP-825	71296.14
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 3	2.00	Mes	117554.69	CDP-825	235109.38
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Ambientador 1 (Compra) - 4	2.00	Mes	43527.55	CDP-825	87055.10
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 6	2.00	Mes	63972.12	CDP-825	127944.24
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Esponjilla 2 (Compra) - 6	2.00	Mes	4689.82	CDP-825	9379.64
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Escoba 3 (Compra) - 4	2.00	Mes	22483.34	CDP-825	44966.68
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Cepillos 1 (Compra) - 4	2.00	Mes	15565.39	CDP-825	31130.78
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Trapero 2 (Compra) - 4	2.00	Mes	31248.61	CDP-825	62497.22
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 4	2.00	Mes	28227.26	CDP-825	56454.52

Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 14	2.00	Mes	20059.54	CDP-825	40119.08
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 30	2.00	Mes	153697.20	CDP-825	307394.40
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 30	2.00	Mes	156569.16	CDP-825	313138.32
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 30	2.00	Mes	156569.16	CDP-825	313138.32
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Guantes 5 (Compra) - 6	2.00	Mes	48848.57	CDP-825	97697.14
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Tapabocas 1 (Compra) - 3	2.00	Mes	79376.56	CDP-825	158753.12
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	2.00	Mes	70094.76	CDP-825	140189.52
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Toallas para manos 6 (Compra) - 6	2.00	Mes	54794.47	CDP-825	109588.94
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 15	2.00	Mes	174305.88	CDP-825	348611.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Mezclador 1 (Compra) - 4	2.00	Mes	28265.14	CDP-825	56530.28
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Servilleta papel (Compra) - 6	2.00	Mes	21189.38	CDP-825	42378.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	2.00	Mes	8748.43	CDP-825	17496.86
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Café 1 (Compra) - 30	2.00	Mes	1571751.12	CDP-825	3143502.24
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Azúcar 1 (Compra) - 8	2.00	Mes	101286.56	CDP-825	202573.12

Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Aromática (Compra) - 9	2.00	Mes	20176.31	CDP-825	40352.62
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Brillador 1 (Compra) - 3	2.00	Mes	276544.50	CDP-825	553089.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	2.00	Mes	7454.47	CDP-825	14908.94
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 4	2.00	Mes	48989.54	CDP-825	97979.08
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Rastrillo 2 (Compra) - 2	2.00	Mes	62091.14	CDP-825	124182.28
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	13431.94	CDP-825	26863.88
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Atomizadores (Compra) - 2	2.00	Mes	7037.88	CDP-825	14075.76
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Balde (Compra) - 8	2.00	Mes	79750.02	CDP-825	159500.04
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) 3	2.00	Mes	95857.19	CDP-825	191714.38
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 12	2.00	Mes	439466.69	CDP-825	878933.38
Nuevo	Nuevo	ays04--R8 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) 1	2.00	Mes	114115.70	CDP-825	228231.40
Editado	53	ays04--R8 - AIU	1.00	Unidad	20953122.62	CDP-182324	20953122.62
Editado	54	ays04--R8 - IVA	1.00	Unidad	3981093.30	CDP-182324	3981093.30

Detalle o justificación de la aclaración

El supervisor de la orden de compra solicitó la modificación en el sentido de ajustar el valor por concepto de IPC y salario mínimo, así mismo, realizar la prórroga de 2 meses hasta el 30 de octubre de 2025, lo cual genera una adición de \$55.256.680,19, quedando la orden por un valor total de \$234.465.442,18. La adición se encuentra amparada por el CDP 825. La solicitud del supervisor hace parte integral del presente documento.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO

Documento: 15.042.303



Firma de proveedor

Nombre: CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO

Documento: 19.483.042

Elaboró: Sandra Marcela Vásquez Tinoco - Contratista - Dirección de Contratación ^{SMT}
Revisó: Catalina Romero Fernández – Abogada Contratista - Dirección de Contratación ^{CRF}
Revisó: Andrés Mejía Martínez – Abogado Contratista - Dirección de Contratación ^{AM}
VoBo: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación ^{AOS}
Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez – Asesor - Subdirección Nacional de GP ^{DFRV}



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Fecha de la solicitud:	17/06/2025
Dependencia:	Subdirección Nacional de Gestión Corporativa Grupo de Infraestructura y mantenimiento

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Tipo	Orden de compra
Numero	138166
Objeto	Prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024-2025 -REGION 8 BOYACA.
Nombre del Contratista, tipo y Número de identificación	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS NIT: 901677831
Supervisor	Jorge Alberto Castillo Rojas
Valor inicial del contrato	\$ 179.208.761,99
Plazo inicial	8 meses y 15 días
Fecha de suscripción	04/12/2024
Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución o de acta de inicio (según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)	16/12/2024
Fecha de terminación inicial	30/08/2025
CDP y fecha de expedición	182324 del 29 de octubre del 2024 825 de 07 de enero de 2025
RP y fecha de expedición	721124 de 06 de diciembre de 2024 825 de 07 de enero de 2025

2. MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE)

Adición	\$	Fecha	
Prórroga	Desde:	Hasta:	
Suspensión	Plazo:	Inicio	Fin Reinicio
Cesión	Cedente:	Fecha:	
	Cesionario:		
Otra modificación ¿cuál?		Fecha:	

3. BALANCE FINANCIERO A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD

BALANCE FINANCIERO	
---------------------------	--



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Valor inicial del contrato / convenio:	\$ 179.208.762,00
Valor adicionado:	\$
Valor reducción:	\$
Valor total del contrato/convenio incluidas adiciones o reducciones:	\$ 179.208.762,00
Anticipo:	\$
Valor pagado al contratista 2024	\$ 8.724.682,80
Valor pagado al contratista 2025	\$ 57.877.393,00
Valor total pagado a la fecha	\$ 66.602.075,80
Valor en trámite de pago:	\$
Valor por ejecutar:	\$ 112.606.686,17

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Avance físico ____%

Avance financiero 37%

5. LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SI ____

NO X

NO APLICA ____



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

6. TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA EN ESTA OCASIÓN

Marque con una X el tipo de modificación a solicitar y diligencie la información correspondiente en la descripción

Seleccione	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
X	Adición	<p>Se requiere realizar una adición al contrato por concepto del ajuste derivado del incremento del IPC y del SMMLV, así como una adición y prórroga para la ampliación del servicio por dos (2) meses.</p> <p>Valor de la adición en letras y en números: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$55.256.680,19), el cual equivale a DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 12.346.008,66) referente al ajuste IPC y SMMLV ; y a CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$42.910.671,53) correspondiente a la adición y prórroga para la ampliación del servicio por dos (2) meses, quedando la orden de compra con un valor total de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 234.465.442,18)</p> <p>Número de CDP que respalda la adición: 825 Fecha del CDP: 7 de enero de 2025 Rubro: A-02-02-02-008-005 Descripción del Rubro: SERVICIOS DE SOPORTE Concepto del gasto: Funcionamiento Valor actual CDP: \$ 214.696.677,32</p> <p>Forma de pago: La presente modificación no cambia la forma de pago, dado que el monto a adicionar no cumple con los criterios para el cobro del impuesto de timbre.</p>
X	Prórroga	<p><i>Se requiere prorrogar la Orden de Compra No. 138166 por dos (2) meses, hasta el 30 de octubre de 2025.</i></p>
	Cesión	<p>Cedente:</p> <p>cesionario(a):</p> <p>fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión:</p>
	Suspensión	<p>Plazo de suspensión:</p> <p>Fecha de Inicio suspensión:</p> <p>Fecha de fin suspensión:</p> <p>Fecha de reinicio de ejecución:</p>
	Otra modificación	<p>Se requiere realizar una adición al contrato por concepto del ajuste derivado del incremento del IPC y del SMMLV, así como una adición y prórroga para la ampliación del servicio por dos (2) meses.</p> <p>La presente modificación no cambia la forma de pago, dado que el monto a adicionar no cumple con los criterios para el cobro del impuesto de timbre.</p>



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

La supervisión deberá justificar y argumentar el trámite a solicitar y allegar los documentos que lo soportan, así como los demás que considere necesarios para argumentar la solicitud.

La Subdirección Nacional de Gestión Corporativa, de conformidad con lo establecido en el numeral 23 del artículo 36 del Decreto 164 de 2021, tiene como función “dirigir y controlar la debida prestación de los servicios de vigilancia, aseo, mantenimiento y transporte, que se requieran para el adecuado funcionamiento de la Escuela”. En concordancia con lo anterior, la Resolución No. 613 del 13 de mayo de 2021, “Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo en la Subdirección Nacional de Gestión Corporativa en la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP”, establece la creación del Grupo de Infraestructura y Mantenimiento, asignándole, entre otras, la función de “coordinar, supervisar y controlar la prestación de los servicios públicos, cafetería, combustible, vigilancia y aseo de la Entidad”.

En ese marco normativo y funcional, la ESAP debe garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para conservar en óptimas condiciones sus instalaciones físicas, lo cual incluye la prestación continua y oportuna de los servicios de aseo y cafetería. Estos servicios resultan fundamentales para asegurar condiciones adecuadas tanto para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos como para la atención al público.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a los incrementos económicos definidos para la vigencia 2025, resulta necesario realizar un ajuste al valor de la Orden de Compra No. 138166. Lo anterior, conforme a lo establecido en el comunicado emitido el 20 de enero de 2025 por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, en el cual se determinó un incremento del 9,05 % correspondiente al aumento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y un ajuste adicional del 5,20 % derivado del comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para bienes y servicios.

Adicionalmente, se requiere realizar una adición y prórroga a la Orden de Compra mencionada anteriormente, cuyo objeto es la prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024–2025 – REGION 8 BOYACA., cuya fecha de finalización está prevista para el 30 de agosto de 2025. En ese sentido, se solicita el trámite de adición y prórroga por dos (2) meses, es decir, hasta el 30 de octubre de 2025.

Dicha medida tiene como propósito garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de aseo, cafetería y entrega de insumos en todas las sedes de la ESAP a nivel nacional, evitando cualquier interrupción que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y misionales de la entidad, mientras se adelantan los trámites para la nueva contratación.

En consecuencia, se hace necesario modificar la Orden de Compra No. 138166, incorporando tanto la adición correspondiente al ajuste por IPC–SMMLV, como la adición y prórroga por un término de dos (2) meses. Esta modificación tiene como finalidad garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio hasta la nueva fecha proyectada de finalización.

A continuación, se detallan los servicios actualmente contratados, así como el valor correspondiente al ajuste requerido por concepto de SMMLV e IPC y los valores correspondientes a la adición y prórroga por dos meses:

VALORES ACTUALES ORDEN DE COMPRA 138166

Servicio	Cantidad	Unidad	Valor Unitario 2024	Precio	Total
----------	----------	--------	---------------------	--------	-------



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

Operario de aseo y cafetería TC	3	Mes	\$ 2.465.868,00	\$ 59.180.832,00	\$ 66.578.436,00
Operario de aseo y cafetería MT	2	Mes	\$ 1.578.155,00	\$ 25.250.480,00	\$ 28.406.790,00
Jardinería mt2	13352	Mes	\$ 210,00	\$ 22.431.360,00	\$ 25.235.280,00
Bienes aseo y cafetería	1		\$ 4.436.701,00	\$ 35.493.608,00	\$ 39.930.309,00
SUBTOTAL				\$ 142.356.280,00	\$ 160.150.815,00
AIU				\$ 14.235.628,00	\$ 16.015.081,50
IVA				\$ 2.704.769,32	\$ 3.042.865,49
TOTAL				\$ 159.296.677,32	\$ 179.208.761,99

VALORES CON INCREMENTO IPC-SMMLV - ADICIÓN POR DOS MESES						
Servicio	Cantidad	Valor unitario 2025	CANTIDADX MESESXVR	Adición Ajuste IPC	Valor adición septiembre-octubre	TOTAL CON AJUSTE Y ADICIÓN
Operario de aseo y cafetería TC	3	\$ 2.700.125,46	\$ 64.803.011,04	\$ 5.622.179,04	\$ 16.200.752,76	\$ 88.401.367,80
Operario de aseo y cafetería MT	2	\$ 1.728.079,73	\$ 27.649.275,60	\$ 2.398.795,60	\$ 6.912.318,90	\$ 37.717.904,50
Jardinería mt2	13352	\$ 220,92	\$ 23.597.790,72	\$ 1.166.430,72	\$ 5.899.447,68	\$ 32.301.158,40
Bienes aseo y cafetería	1	\$ 4.667.409,45	\$ 37.339.275,62	\$ 1.845.667,62	\$ 9.334.818,90	\$ 51.110.795,52
SUBTOTAL				\$ 11.033.072,98	\$ 38.347.338,24	\$ 209.531.226,22
AIU				\$ 1.103.307,30	\$ 3.834.733,82	\$ 20.953.122,62
IVA				\$ 209.628,39	\$ 728.599,43	\$ 3.981.093,30
TOTAL				\$ 12.346.008,66	\$ 42.910.671,53	\$ 234.465.442,18

Teniendo en cuenta los valores actuales de la Orden de Compra y los ajustes derivados del incremento del IPC y del SMMLV, así como la adición y prórroga correspondiente a dos (2) meses de servicio, según lo relacionado en la tabla anterior, el valor total a adicionar corresponde a \$55.256.680,16, conforme se detalla a continuación:

REAJUSTE SALARIAL	\$ 8.020.974,64
REAJUSTE IPC	\$ 3.012.098,34
AIU	\$ 1.103.307,30
IVA	\$ 209.628,39
TOTAL AJUSTE IPC-SMMLV	\$ 12.346.008,66
TOTAL ADICIÓN 2 MESES	\$ 42.910.671,53



**FORMATO
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: BS-FO-059

VERSIÓN: 2

FECHA: 27/01/2025

Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios

Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002

TOTAL ADICIÓN \$ 55.256.680,19

8. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

Allegue los siguientes documentos de acuerdo con el trámite que este solicitando

No.	Documentos mínimos para cada trámite	Adición	Prórroga	Cesión	Suspensión	Otra Modificación
1	Solicitud de Modificación contractual, Formato BS-FO-059	X	X	X	X	X
2	Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato/convenio/orden de compra dirigida al ordenador del gasto y a la Dirección de contratación	X	X	X	X	X
3	Solicitud del contratista (*cuando aplique)	X*	X*	X	X	X*
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X				
5	Balance presupuestal del contrato	X		X		X*
6	Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique) con expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación y REDAM vigente.	X	X			
7	Ultima planilla de pagos. Expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación o Certificación expedida por Representante legal o Revisor fiscal, según aplique.	X	X			
8	Documentos contenidos en la Lista de Chequeo BS-FO-008			X		
9	Enliste otros documentos que aporta según particularidades de su trámite	X*	X*	X*	X*	X*

* Cuando aplique

9. CERTIFICACIÓN

Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.

Firma:

Nombre

Jorge Alberto Castillo Rojas

Cargo:

Coordinador Administrativo y Financiero

Dependencia:

Grupo Administrativo y Financiero - ESAP Territorial Boyacá Casanare

SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)

Proyectó:

Nombre, cargo, dependencia:

Marianella Petro Álvarez- Contratista Grupo de Infraestructura y Mantenimiento



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: Prestación de servicios de aseo y cafetería a nivel nacional para las vigencias 2024-2025 - REGION 8 BOYACA

Firma Responsable

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE SERVIESPECIALES S.A.S
NIT 890.331.277-2

Ha efectuado los procedimientos de revisión que se detallan más adelante con el propósito de verificar el cumplimiento oportuno dado por la compañía en el pago de aportes efectuados en las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensiones y ARL correspondiente a **los últimos (06) seis meses se encuentra a paz y salvo**.

Los procedimientos realizados fueron los siguientes:

Obtención de un listado a través del sistema de información contable, en el cual se reflejan los pasivos y pagos realizado por la compañía, por concepto de aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensiones y ARL correspondientes a los últimos seis meses se encuentra a paz y salvo.

Obtención de la Planilla Única de aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensiones y ARL correspondientes a a los últimos seis meses se encuentra a paz y salvo.

Comparación de la información obtenida según se menciona en el numeral 1, con la respectiva documentación soporte contenida en el numeral 2.

Revisión de nóminas de salarios con los pagos de los mismos efectuados al personal.

Como consecuencia de mi revisión de esta información, certifico que, por los meses objeto de revisión a la fecha de la presente certificación, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

El presente certificado se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Santiago de Cali, a los 2 días del mes de junio de 2025

Atentamente:



DIANA MARCELA GOMEZ ZAPATA
Revisor Fiscal
T.P. 213965-T





EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ACER ASEAMOS S.A.S – NIT. 822.004.513-7

CERTIFICA

Que la empresa ACER ASEAMOS S.A.S. con NIT 822.004.513-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, a dado el cumplimiento oportuno dado por la compañía en el pago de aportes efectuados en las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensiones y ARL correspondiente **a los últimos (06) seis meses y se encuentra a paz y salvo**

Por lo tanto y en mi calidad de representante legal certifico que, por los meses objeto de revisión a la fecha de la presente certificación, la Compañía se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

El presente certificado se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Santiago de Cali, a los 2 días del mes de junio de 2025

Atentamente:

CESAR DANIEL CAMARGO SANTAMARIA
CC. 80.155.788 de Bogota
Representante Legal
ACER ASEAMOS S.A.S
NIT 822.004.513-7

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000
TOTAL				13	\$4,410,900



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:40 AM horas del 10/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80155788

Apellidos y Nombres: **CAMARGO SANTAMARIA CESAR DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:22:46 AM horas del 10/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19483042**

Apellidos y Nombres: **GIL ACEVEDO CARLOS ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de junio de 2025, a las 11:37:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8220045137
Código de Verificación	8220045137250610113743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de junio de 2025, a las 11:33:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80155788
Código de Verificación	80155788250610113309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de junio de 2025, a las 11:34:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19483042
Código de Verificación	19483042250610113415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de junio de 2025, a las 11:36:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8903312772
Código de Verificación	8903312772250610113623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273498412



PIB
11:40:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ACER ASEAMOS S.A.S BIC identificado(a) con NIT número 8220045137:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273498712



PIB
11:42:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR DANIEL CAMARGO SANTAMARIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80155788:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273498869



PIB
11:44:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19483042:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273498287



PIB
11:39:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona **SERVIESPECIALES S.A.S. BIC** identificado(a) con NIT número 8903312772:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:03:26 horas del 10/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80155788**,

Apellidos y Nombres **CAMARGO SANTAMARIA CESAR DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ACERASEAMOS**, con NIT **822004513-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:42 horas del 10/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19483042**,
Apellidos y Nombres **GIL ACEVEDO CARLOS ARTURO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVIESPECIALES**, con NIT **890331277-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/06/2025 11:51:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80155788** y Nombre: **CESAR DANIEL CAMARGO SANTAMARIA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117640072** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/06/2025 11:47:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19483042** y Nombre: **CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117639373** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19483042 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/06/2025 11:55 AM



Código Verificación: **XJGRTPVWCF**

Válida hasta: **08/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80155788 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/06/2025 11:58 AM



Código Verificación: **KR4QS5NYL6**

Válida hasta: **08/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**